



OFICIO N° 31188
INC.: intervención

lrg/ogv
S.120°/370

VALPARAÍSO, 19 de enero de 2023

El Diputado señor JAIME ARAYA GUERRERO en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre las inversiones comprometidas para la materialización del Instituto de Tecnologías Limpias y el cumplimiento por la Corporación de Fomento de la Producción del fallo de la Excm. Corte Suprema que dispuso, en julio de 2022, que adopte a la brevedad una decisión de adjudicación, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN DE
FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2682FB347494C74D

INVERSIONES COMPROMETIDAS EN MATERIALIZACIÓN DE INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS (Oficios)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, quiero solicitar que se oficie al ministro de Economía y al presidente de Corfo, con el fin de saber qué está pasando con las inversiones comprometidas para la materialización del Instituto de Tecnologías Limpias.

El 4 de enero de 2021 Corfo tomó la decisión de iniciar la adjudicación del Instituto de Tecnologías Limpias. El 4 de julio de 2022, luego de la tramitación del proceso judicial, por el recurso de protección que interpuso uno de los consorcios participantes, la Corte Suprema ordenó lo que a continuación pasaré a leer.

En el numeral 13 señaló que el fallo se cumplirá de la siguiente manera: “Para el solo efecto de la recurrida, ponga todos los antecedentes a disposición del Consejo Corfo, a fin de que este adopte una decisión de adjudicación a la brevedad, en la que resulte evidente la conveniencia que se emita una decisión fundada que se haga cargo de la forma más transparente posible de las propuestas admisibles y de la opinión de los expertos internacionales.”

Si la Excelentísima Corte Suprema ha ordenado que se actúe a la brevedad, no se entiende que estemos ya llegando a febrero de 2023 y no se haya hecho absolutamente nada en esta materia o, peor aún, que no se haya hecho nada que pueda ser de conocimiento público, pues el propio fallo de la Corte Suprema lo que establece es que se tiene que hacer con los mayores criterios de transparencia y probidad para la correcta ejecución de estos fondos y sin entrar a discutir si estos fondos son de naturaleza pública o privada.

Quiero citar, además, al medio digital Timeline, que durante el año pasado publicó una entrevista al rector de la Universidad de Antofagasta en la que señalaba que se hacía justicia a las universidades chilenas tras la anulación que dictaminó la Corte Suprema por la adjudicación que había hecho la Corfo.

No deja de ser curiosa la fecha de la publicación –también data de 2022- donde había expectativas de que esto se fuese a resolver. Estamos hablando del Instituto de Tecnologías Limpias que va a resolver aquello que se comprometió en la renegociación de los contratos especiales de operación de litio por parte de Corfo con los adjudicatarios de tales contratos. Por lo tanto, no se entiende la displicencia de Corfo en resolver este tema que es muy trascendental para el desarrollo de la ciencia y la tecnología en nuestro país, toda vez que sabemos la enorme brecha de recursos que tienen en particular las universidades regionales y los innovadores chilenos y, por cierto, todas las personas que quieren desarrollar nuevas soluciones para un mundo que avanza a pasos agigantados. Aparentemente, Corfo y el ministro de Economía no tienen ningún interés en resolver el tema.

Esta situación es indignante. Soy diputado por la Región de Antofagasta, donde se ubica el Salar de Atacama, y de donde provienen mayoritariamente estos recursos, y no se entiende la posición que tiene el Ministerio de Economía, al que le corresponde la supervigilancia de Corfo en esta materia.

Ayer, el medio digital Ex-Ante cuestionó que los dineros que tiene Corfo para innovación y desarrollo estén depositados en cuentas corrientes. Es decir, se trata de dinero inmovilizado. Ni siquiera han trabajado para que ese dinero genere ganancias. Pareciera que a Corfo no le importa lo que pueda pasar en esta materia. La situación de verdad es indignante.

Este no es un proceso que se inició en 2021; por el contrario, la discusión tiene larga data en Antofagasta. Además, había una fórmula de solución que nos entusiasmaba a todos.

Repito, la Corte Suprema estimó que la decisión de Corfo era ilegal y arbitraria, acogió el recurso de protección y ordenó que se adoptara una decisión de adjudicación a la brevedad. Sin embargo, no sé cuál es la idea que tienen las actuales autoridades de gobierno sobre lo que significa el término brevedad. Pareciera ser que no tienen ningún tipo de urgencia en resolver esta importante materia. Si no les interesa la innovación y el desarrollo, que lo digan de una buena vez. Por eso, solicito al Presidente de la República que evalúe la permanencia de las autoridades involucradas. Creo que nuestro país necesita que se trabaje con compromiso y celeridad.

La negociación que se llevó a cabo en 2018 era tremendamente beneficiosa para nuestro país. Entiendo que durante 2022, los recursos provenientes de esa negociación alcanzaron el orden de 3.000 millones de dólares. Por su parte, el paquete de ayudas sociales anunciado por el gobierno alcanza solo a 2.000 millones de dólares. ¡De esos volúmenes de inversión estamos hablando! Sin embargo –reitero–, Corfo no tiene ningún apuro, no obstante que, como ha quedado dicho, existe una resolución de la Corte Suprema relacionada con el tema.

Señor Presidente, esto es de la mayor gravedad. Por ello, solicito que además de oficiar al ministro de Economía y al vicepresidente Ejecutivo de Corfo, se haga lo propio con el Presidente de la República, para que esté en antecedentes de esta situación. Tengo la convicción de que si el Presidente se entera de la displicencia con que ha actuado Corfo y el Ministerio de Economía en estas materias, sin duda que va a adoptar medidas.

Conforme al desarrollo que vayan teniendo estas peticiones y a la respuesta que obtengamos -ojalá que recibamos una contestación a la brevedad; espero que el ministro de Economía y el vicepresidente ejecutivo de Corfo no respondan los oficios en 6 o 7 meses más, mismo tiempo que han demorado en actuar respecto de lo ordenado por la Corte Suprema-, vamos a evaluar la posibilidad y la pertinencia de pedir una sesión especial de la Cámara de

Diputadas y Diputados para tratar este tema.

En materia de innovación y desarrollo existe una brecha enorme que es necesario cubrir. Hay recursos disponibles; eso es lo que indigna. Aquí no estamos pidiendo más recursos, sino que se adopten decisiones en esta materia.

He dicho

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
120ª. DE FECHA 18 DE ENERO DE 2023.**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Oscar González Vega', with a large loop at the end.

Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión